



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

INFORME DE CONTROL No SC.ICI.CCP.07.0306

FECHA: 10-02-2007

COMPAÑÍA:	PRODUCTOS Y SERVICIOS TEXTILES PROSERTEXA S.A.		
EXPEDIENTE No.:	155.927		
DOMICILIO:	Quito		
DIRECCIÓN:	Alemania N32-172 y Avenida Mariana de Jesús.		
TELÉFONO:	2906835		
FAX:		E-MAIL:	
REPRESENTANTE LEGAL:	Enrique Gustavo Villacreses Duque		
CARGO:	Gerente General		
MOTIVO DEL INFORME:	Seguimiento de observaciones		
SOLICITADO POR:	Director de Control y Concurso Preventivo.	FECHA:	21-febrero-2007

PRONUNCIAMIENTO:

- La compañía no ha cumplido con las observaciones notificadas con Oficio No SC.ICI.CCP.07.0353.04180 de 21 de febrero del 2007.
- Notificar a la compañía concediéndole un último término de 15 días para que cumpla con las observaciones.

PREPARADO
POR:

ING. CARLOS NARO CARRERA

Fecha: 9-ABRIL-2007

REVISADO POR:

ECON. RAÚL BARROS RAMOS

Fecha: 2007 04/10



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

ANTECEDENTES

Con Oficio No SC.ICI.CCP.07.0353.04180 de 21 de febrero del 2007, se notifico las observaciones originadas en la visita de control efectuada a la compañía.

TRABAJO REALIZADO

En razón de que el término concedido a la compañía para que presente los descargos había concluido, me trasladé a la compañía el día 4 de abril del presente año, siendo recibido por la contadora quien ante mis requerimientos y que tenían relación a las siguientes observaciones:

- 1.- La compañía debe nombrar un comisario principal y un suplente de conformidad con lo que dispone el literal c) del Artículo Décimo Cuarto y artículo vigésimo sexto del estatuto social.
- 2.- En el libro de acciones y accionistas consta una fecha diferente a la de la constitución de la compañía; las columnas de pagos parciales se han llenado erróneamente con los valores del capital suscrito y no con los efectivamente realizados. No se ha registrado el valor del capital pagado en la columna del haber "valores pagados", y los diferentes registros no tienen la firma del representante legal en los folios de los cuatro accionistas.
- 3.- La compañía debe entregar los títulos acción a los accionistas.

DESCARGO PRESENTADO

- 1.- Presentó un acta de 13 de marzo del 2007, en la que se nombra a la señora Zoila Yolanda Peñafiel Utreras y Rosa Elvira Guaraca Merino como comisario principal y suplente respectivamente, sin que contengan las firmas de los 4 accionistas.
- 2.- El nuevo libro de acciones y accionistas tenía incorporado las observaciones notificadas pero no tenía la firma del gerente general en las columnas de los cuatro folios de los accionistas.
- 3.- La compañía no había entregado los títulos acción por cuanto los mismos no estaban firmados por el presidente y gerente general conforme lo determina el estatuto social.

CONCLUSIÓN No 1

Incumplidas las observaciones 1, 2 y 3.



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

OBSERVACIÓN NOTIFICADA

4.- La compañía debe regular la cuenta por cobrar accionistas por la suma de US\$ 15.000,00 en razón de que la integración de capital lo pagaron en numerario los cuatro accionistas como consta en la escritura de constitución.

DESCARGO PRESENTADO POR LA COMPAÑÍA

4.- La compañía no presentó el asiento de ajuste respectivo.

CONCLUSIÓN No 2

Observación incumplida.

CONCLUSIÓN GENERAL

La compañía no ha cumplido con las observaciones notificadas con Oficio No SC.ICI.CCP.07.0353.04180 de 21 de febrero del 2007, por lo que se le debe conceder un último término de 15 para que las cumpla.